DONDE LAS DAN LAS TOMAN

La Junta Acusa a Los Acusadores

Si estaba o no estaba rabioso, fué cosa que los médicos de la corte no lograron averiguar. Quedaron bailando en el aire unas cuantas dudas sobre la capacidad de los doctores, quienes a pesar de ello no perdieron ni el continente saturado de prestancia, ni el estilo ampuloso, ni la sesuda apariencia de sabiduría.

Imagínese el lector una junta de médicos, alrededor del lecho de un enfermo. E imagínese también, en una habitación próxima, a los parientes del moribundo, metidos a opinar sobre la eficacia de las pociones, sangrías y paños tibios que sucesivamente desfilan por la maltratada anatomía del paciente.

A medida que el enfermo se aproxima a los penumbrosos límites de la vida, la desconfianza crece. Y crecen los más variados y antojadizos empeños de los médicos por salvarle, tanto más nerviosos, cuanto más desacertados y tanto más desacertados, cuanto más perseguidos por la impaciencia de los que quisieran verlos pronunciar alguna fórmula milagrosa, semejante a aquella única que se pronunció una vez frente a un sepulcro entre rocas: Lázaro, yo te digo: Levántate y anda.

II

Así como Lázaro se deshizo de sus envolturas y anduvo de nuevo por la tierra, así este cadáver que la Junta Central de Elecciones tiene entre sus manos, podría también deshacerse del enorme lío formado alrededor suyo, recuperar la vida y echar a caminar. ¡Pero es tan difícil que tal cosa suceda!... Por lo pronto, mientras la Junta trata de encontrar soluciones al mal estado del paciente, los allegados, que en verdad merecen ser llamados parientes políticos, se echan a la calle para maldecir la inexperiencia de los médicos.

Y se plantea así el caso realmente difícil que muchos observadores estábamos esperando, con solo haber visto el rumbo que tomaban las cosas desde los primeros días.

III

Pero los médicos no han estado dispuestos a dejarse llevar por delante, según la expresión clásica que se utiliza en esta clase de asuntos.

Y han respondido a las maldiciones con una acusación formal. Si el enfermo se muere, la culpa no es de los médicos. La culpa es de sus parientes de la Unión Radical, que en lugar de ayudar a curarlo, han puesto toda clase de impedimentos a la tarea de los facultativos.

IV

Imaginamos a estas horas, el gesto de asombro que tendrán los parientes políticos del moribundo.

Ha sido siempre cosa establecida por la íntima protesta espiritual de todos los parientes, que la culpa de los fallecimientos corresponde a los médicos. Se murió el enfermo porque el médico se equivocó o porque el médico es una mula.

En el caso presente, el pulso le falla ya al paciente. Nadie duda de que en un momento a otro habrá de producirse el fatal desenlace. Mientras tanto, se encuentran médicos y parientes, colocados unos frente a otros. Pelean y discuten y se achacan mil culpas distintas.

Y desde el lecho, con los grandes ojos implorantes del que ya ve la obscuridad eterna, el enfermo parece decirles:

—¡Basta... por favor!... ¡Matenmé o curenmé!... ¡Pero terminen de una buena vez, porque ya estoy harto!...

V

Las cosas se encaminaron mal y siguen mal encaminadas y no vemos cual puede ser la terminación pacífica de todo esto.

La Junta Central de Elecciones, responde a las acusaciones que se le formulan, con otra acusación.

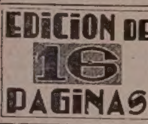
Se vuelve al caso de las comadres que no se detienen a levantar los cargos que le hace la vecina, sinó que a una mala palabra, responden con otra peor.

VI

El espectáculo podrá ser entretenido y hasta puede ser de utilidad periodística. Pero es inconveniente para la ciudad que esto continúe. Los acusadores, acusados, ya saben ahora que donde las dan las toman. Y los acusados, acusadores, saben a su vez que puede ser un buen recurso, hacer que las palabras del adversario se pierdan en medio del revuelo de un desorden y terminen las cosas por complicarse tanto, que ni con el hilo de Ariadna, sea posible salir del laberinto.

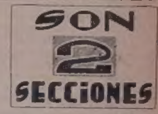
Hablamos ya, en nombre de la ciudad absorta por tan extraños sucesos. No logramos comprender como es posible que la serenidad huya de quienes deben dar al pueblo ejemplos de ánimo sereno. Y no podemos tampoco entender por qué razones ocultas, se lucha con tanto empeño, por cosas tan simples, fatigosas y molestas, como lo son las posiciones públicas. Según voz corriente, las posiciones públicas, importan para los ciudadanos verdaderos sacrificios.

Termine por fin la impresionante controversia. Y reine la paz en la Varsovia municipal.



PRIMERA SECCION

El Orden



SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Miércoles 11 de Abril de 1934.

SE REUNIERON LOS DIPUTADOS

Eligieron Presidente a Cipriano Taboada Mora

Hoy se Constituirá En Dicha Cámara, la Comisión de Poderes

Los legisladores votados para los cargos provisorios

ASISTIERON 123

BUENOS AIRES, Abril 10. — A las 15.30 horas, inició la Cámara de Diputados su primera sesión preparatoria, informando el Secretario Boncrino que se encontraban presentes 123 diputados.

Se procedió enseguida a elegir Presidente provisional del cuerpo, efectuándose elección nominal.

Resultó electo el Diputado por San Luis, Cipriano Taboada Mora, con 86 votos; Repetto obtuvo 46; Dickmann 10; López, Saravia, Cárcano y Parera, obtuvieron un voto cada uno.

Entre aplausos Taboada Mora ocupó la presidencia, agradeciendo la designación.

A indicación de Martínez se acordó que la Comisión de Poderes estuviera integrada por siete miembros, quedando constituída por los diputados Carus, Ruggieri, Noble, Parera, Ferreyra, Vicchi y Dickmann.

Autorizóse a la presidencia a convocar el cuerpo para el día siguiente o subsiguiente al en que la Comisión produzca su despacho, levantándose la sesión a las 16.10 horas.

Reunión de la Comisión de Poderes

BUENOS AIRES, Abril 10. — Celebraron esta tarde una breve reunión los miembros designados para integrar la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, pero no se constituyó, lo que ha resuelto hacerse hoy.

De 20 Años es el Plazo del Empréstito Argentino

GINEBRA, Abril 10. — Sábese que el empréstito argentino de 100 millones de francos suizos, es por el término de veinte años. La Argentina podrá denunciarlo previa notificación con anticipación de tres meses.

La Fragata Sarmiento Partió Una Vez Más y Fué Muy Homenajada

Numeroso público le tributó una cálida despedida

EL NUEVO VIAJE

BUENOS AIRES, Abril 10. — A las 15.30 partió la Fragata Sarmiento, emprendiendo su 34o. viaje de instrucción, que comprenderá las costas del Sur del Brasil, Centro América, Estados Unidos y Europa.

Numerosa cantidad de público presenció la partida, siendo despedida la Fragata por el General Justo el Ministro de Marina.

A medio día se sirvió un almuerzo en el salón comedor de la nave, ocupando la cabecera de la mesa el General Justo, el Ministro de Marina y el Comandante de la Sarmiento.

El complot contra Carol

BUCAREST, Abril 10. — Han sido arrestados altos jefes militares y otras personalidades, por haberse descubierto que tramaban un complot contra la vida de Carol Lapescú.

La comisión del desarme

GINEBRA, Abril 10. — La Comisión de Gobierno de la Conferencia del Desarme, convocó a la Comisión General de Desarme, para reunirse el 25 de Mayo próximo.

Fué agredido el diputado Primo de Rivera

MADRID, Abril 10. — Al salir de la cárcel el diputado fascista Primo de Rivera, fué agredido por grupos de personas que le arrojaron petardos y le hicieron disparos, causando desperfectos en el automóvil que lo conducía.

Los amigos que lo acompañaban lo defendieron.

POLITICOS URUGUAYOS DETENIDOS

MONTEVIDEO, Abril 10. — De fuente autorizada se sabe que han sido detenidos los políticos Domingo Basqué y Saturnino Irureta Goyena.

MONUMENTO A URQUIZA EN LA PLATA

LA PLATA, Abril 10. — El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, dió un decreto llamando a concurso de maquetas para la construcción de un monumento al General Urquiza.

Los basketballers saludaron al Gral. Justo

BUENO SAIRES, Abril 10. — Las delegaciones que intervendrán en el campeonato de basket ball, presentaron su saludo al General Justo, el que prometió asistir a los partidos.

Le Recetan Descanso a Un Ministro

BUENOS AIRES, Abril 10. — Los médicos que asisten al Ministro de Guerra, General Rodriguez, expresan que el estado de salud del paciente ha mejorado notablemente, pero que deberá tomarse un largo descanso para su completo restablecimiento.

SEPELIO DEL CORONEL RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, Abril 10. — En el cementerio de la Chacarita, inhumáronse hoy los restos del ex-Gobernador de Neuquén, Coronel Carlos H. Rodrigues, rendiéndosele honores militares y civiles.

En el acto se pronunciaron seis discursos.

El cortejo fué presidido por el Ministro Melo y el Jefe de Policía.

Un muerto y varios heridos en un descarrilamiento

VIENA, Abril 10. — El expreso de Viena a París descarriló en Hoersching, resultando un muerto, seis heridos graves y once heridos leves.

El descarrilamiento ha sido provocado deliberadamente, habiéndose levantado los rieles para producirlo.

Los Paraguayos Anuncian Nuevos Triunfos en Toda La Línea de los Fuertes

Bolivia por su parte, desmiente las informaciones dadas en Asunción

POSICIONES DISPUTADAS

ASUNCION, Abril 10. — Oficialmente se anuncia por comunicación del comando de las fuerzas en operaciones en el frente, que fueron tomados por las tropas paraguayas los fortines bolivianos Buenos Aires y Mistol, replegándose el enemigo sobre Ballivián, perseguido por las tropas paraguayas.

Se tomaron armas y prisioneros en la acción.

Los bolivianos se atribuyen un triunfo

LA PAZ, Abril 10. — Infórmase que se combate intensamente en el sector Pilcomayo, habiendo resultado 200 paraguayos muertos en las acciones libradas.

:: Desmentido boliviano ::

LA PAZ, Abril 10. — Desmiéntese la noticia de haber estallado un movimiento revolucionario en Cochabamba.

Familia exterminada por un labrador

PRAGA, Abril 10. — Un labrador de apellido Celka, mató a tiros a la madre, un hermano, una cuñada y una tía, enfurecido porque sus familiares le reprochaban que no quería trabajar.

Se consideran finalistas los chilenos

SANTIAGO DE CHILE, Abril 10. — La Federación de Foot-Ball ha enviado un cablegrama a la Federación Internacional, en el que dice: "No habiéndose presentado la Argentina, somos finalistas. Denos instrucciones".

Lebreton Desvirtuó Rumores Sobre Las Cuotas Del Trigo

BUENOS AIRES, Abril 10. — El Jefe de la Delegación Argentina a la Conferencia del Trigo, doctor Lebretón, ha negado que los grandes países productores hayan acordado asignar a la Argentina una cuota de exportación extra, en atención a la gran cosecha triguera en esa República. Expresa que todavía no se han hecho concesiones de ninguna especie, a ninguna nación.

VIAJE DEL JUEZ DE INSTRUCCION

Partió ayer para el departamento San Justo el Juez de Instrucción, doctor Dana Montaña, acompañado de su Secretario señor Pinasco y un auxiliar.

El nombrado magistrado se detendrá en Cañaditas a fin de realizar la reconstrucción del homicidio de que resultó muerto J. Sánchez, hecho del que oportunamente nos hemos ocupado.

Se trasladará después a Estación Crespo a fin de iniciar una investigación y sumario en la denuncia que sobre despojo ha formulado el colono L. Galuzzi.

Realizadas todas esas diligencias el Juez iniciará el regreso a ésta.

Un Complot Contra Terra Descubierto en Uruguay

MONTEVIDEO, Abril 10. — La detención de los políticos Basquet e Irureta Goyena, se debe al descubrimiento de un complot en que los mismos resultan comprometidos.

El Ministro del Interior confirmó la detención de los cabecillas de la revuelta abortada y el gobierno tiene en sus manos los hilos de la conspiración.

Además el gobierno cuenta con la cooperación de los gobiernos de la Argentina y el Brasil, lo que imposibilita la intentona de una invasión de revolucionarios.

Las fronteras están cuidadosamente vigiladas para impedirla.

Sábese que han sido ordenadas otras detenciones de políticos conocidos, opositores a la actual situación.

LA JUNTA CENTRAL DE ELECCIONES ACUSA AHORA A LA UNION RADICAL

Instigación al Desacato y Atentado a la Autoridad

Responsabiliza a Los Dirigentes y Algunos Oradores

La manifestación realizada últimamente en automóviles

LO QUE DICE LA JUNTA

Cuando nosotros dijimos que todo esto iba a continuar complicándose cada vez, preveíamos gran parte de lo que está ocurriendo. Y conste que cuando estábamos en el principio. Ya hay una acusación criminal de la Unión Radical contra miembros de la Junta Central de Elecciones, la cual responde con una acusación semejante contra los dirigentes de la Unión Radical.

Con fecha de ayer, la Junta nos ha suministrado al respecto la siguiente información:

"La Junta Central de Elecciones en su reunión del día de la fecha, con asistencia de la totalidad de sus miembros en sesión secreta adoptó la resolución que corresponde respecto a los actos de hostilidad reiterada injustificada y osadas contra la Junta y sus miembros, de la agrupación política Unión Radical.

Y Considerando:

1o. — Que el día 12 de marzo próximo pasado, encontrándose la Junta en su sede de calle Moreno 2538 de esta ciudad, constituída desde las 13 horas, para recibir los votos de los electores que concurrieran a sufragar ante ella, por haber sido rechazado en los respectivos comicios del día 11 del mismo, el representante de la agrupación política indicada Dr. Francisco Lorenzatti, provocó en el recinto ante las personas asistentes Sr. Publio Benuzzi, Dr. José B. Parma, Sr. Carlos Cassanello, Sr. Luciano J. Cornaille y varios empleados de la Junta, sin justificación alguna, un incidente alzándose en forma descompuesta y en actitud airada contra la Junta; fué inútil que la presidencia le intimara la cesación en su actitud, determinando el empleo del soldado de guardia para conseguir su retiro.

2o. — Que al día siguiente 14 de marzo ppdo., constituída nuevamente la Junta en el local de su sede, para seguir el acto a que se refiere el considerando anterior, inopinadamente sin motivo ni justificación alguna, el mismo doctor Lorenzatti, produjo un incidente al Vocal titular de la Junta Dr. Reyes a quien le imputó la falta de delicadeza y de imparcialidad, por que entendía que siendo miembro del partido Unión Cívica Radical de Santa Fe, no podía decidir las cuestiones en que la Unión Radical fuese parte, lo que motivó la merecida respuesta del doctor Reyes y que la Presidencia se viera precisada a llamar al orden al mencionado doctor Lorenzatti que pretendió insistir en su insólita actitud.

3o. — Que el día 15 de marzo pasado, con motivo de ir la Junta en pleno a recibir del Presidente de la Comisión Administradora Municipal conforme la resolución, algunas actas de los comicios del 11 del mismo mes que había solicitado, para aclarar la situación que planteaban varias del Departamento La Capital que la Junta tenía a estudio y a objeto de poder dar con plena información y conciencia la resolución correspondiente, los representantes de la Unión Radical Doctores Francisco Lorenzatti, José B. Parma y señor Juan A. Sansó, y otras personas que hacían causa común con ellos, impidieron a la Junta cumplir con su cometido legal, con actitudes inconvenientes y agresivas ante una numerosa barra deliberadamente llevada al seno del Consejo, determinando a la Junta retirarse.

4o. — Que se ha promovido por la agrupación mencionada, públicamente, una propaganda injuriosa contra la Junta y sus miembros, particularizándose con su presidente y uno de sus vocales.

5o. — Que en parte de esa misma propaganda las publicaciones aparecidas en el diario "El País" de esta ciudad de los días 5 y 6 del corriente, suscrita una por el doctor Francisco Lorenzatti y otra por éste y el doctor José B. Parma, en la que aparece perceptible el propósito de extraviar la opinión pública en base de mistificaciones absurdas, haciendo aparecer a la Junta como autora de actos ilícitos de pura invención de los detractores.

6o. — Que es también parte de esa propaganda de descrédito contra la Junta una presentación ante la Justicia, común en que se hacen enunciaciones de hechos absolutamente falsos unos y absoluta y maliciosamente tergiversados otros, para hacer aparecer a la Junta y a sus miembros en una situación de abusos y extralimitaciones en sus funciones, que no se han producido y provocar contra ella una reacción violenta de la masa del pueblo, llegándose hasta atribuirle a aquélla, haberle escamoteado el triunfo que las urnas tomadas en sus totales cifras, con y sin rechazo de actas en su cabal realidad han acreditado no a favor de la Unión Radical sino a favor de la agrupación política que dirige el Dr. Manuel J. Menchaca.

7o. — Que el mismo propósito se ha exteriorizado en el mitin realizado por la Unión Radical y sus dirigentes el día 7 del actual en la plaza Colón de esta ciudad, llegándose por parte de sus oradores hasta la incitación a cometer delitos contra la persona de alguno de los miembros de la Junta, como es público y notorio y resulta de la versión sintética que se tiene a la vista, suministrada por la autoridad policial.

8o. — Que como consecuencia lógica de esa prédica tendenciosa y malevolente, en el día de hoy, como a las 20 horas, se ha realizado una manifestación hostil contra la Junta, cuando ésta continuaba la verificación del escrutinio del departamento Rosario, en el recinto del senado.

9o. — Que todos los actos señalados y otros que se omiten, como colocación de letreros en las puertas de los comités de agrupación política de referencia, con enunciaciones falsas y tendenciosas contra la Junta y algunos de sus miembros, perfilan prima facie, la figura delictiva de los artículos 209, 241 y 244 del Código Penal; es decir, instigación a cometer delito, atentado a la autoridad y desacato respectivamente.

10.o — Que se hace necesario por haberse llegado al máximum del abuso, tratar de poner fin a tan grave estado de cosas propendiendo a que se adopten las medidas correctoras pertinentes por la autoridad que corresponda y contener el extravío de las pasiones políticas.

Por ello, RESUELVE:

Primero: Pasar comunicación de esta resolución al Agente Fiscal en turno, para que deduzca todas las acciones criminales que surjan de los hechos señalados y en que aparezcan comprometidos los componentes de la citada agrupación, muy especialmente sus dirigentes señores J. Leonidas Leguizamón, Doctor José B. Parma, Dr. Francisco Lorenzatti, Don Juan A. Sansó, y Don Angel Gianello, sus cooperadores y demás promotores del mitin celebrado el día 7 del mes corriente en la plaza Colón de esta ciudad.

Segundo: Remitir los antecedentes del caso, señalando la conveniencia de que se adopten medidas para prevenir su desaparición, y

Tercero: Hacer constar que esta resolución ha sido tomada por unanimidad.

(Firmado): Humberto C. Gambino, Simeón T. Reyes, Andrés V. Mathurin. Ante mí, D. Barraguirre".

Una Delegación de Gálvez



Recibimos anoche en nuestra casa, la visita de los señores Carlos Pariggi, Alberto Borella, Osvaldo F. Sotto, Juan B. Ambrosini y Angel Montani, quienes han llegado a Santa Fe, en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela 290, nocturna número 29, de Gálvez. Visitaron al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de gestionar varias disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la Escuela Profesional Nocturna que acaba de fundarse en Gálvez. Regresa esta delegación, bien impresionada sobre el resultado de su misión.

El Consejo de Educacion Acepto una Donacion

El señor José Paoltroni vecino del departamento San Martín ofreció al Consejo de Educación de la Provincia una casa de su propiedad ubicada en el parajo "La Unión", distrito Los Cardos, por todo el tiempo que el Consejo mantenga en funcionamiento la escuela fiscal.

El Consejo ha aceptado y agradecido el ofrecimiento, y como una consecuencia de ésto la escuela Nro. 282 de Campo Las Turbias será trasladada al parajo "La Unión" lo que se hace porque se carece de local en Las Turbias.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador doctor Molinas continúa enfermo. Por esa razón no ha concurrido en el día de ayer a su despacho de la Casa de Gobierno.

Los ministros, de Gobierno, doctor Furno; de Instrucción Pública, doctor de la Vega y de Hacienda, Ing. Casella, concurrieron temprano, ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

OFRECIMIENTO DE CARGO

Se sabe que el gobernador de la provincia ha ofrecido el cargo de Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, que como se sabe se encuentra vacante, al actual Agente Fiscal de los Tribunales, doctor Viñas Balujera.

PAGO DE HABERES

La Tesorería de la Provincia ha girado ayer los fondos necesarios para pagar los haberes al personal uniformado de la Jefatura de Policía de Rosario, por el mes de Marzo último.

EN LOS MINISTERIOS

En los ministerios se nos informó que no se habían producido novedades de ninguna clase. Todo se redujo a asuntos de trámite, firmas de expedientes y algunas órdenes de pago.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Susana Martha, hija de Roberto Aloey de Emilia E. Marquesi.

Avelino Angel, hijo de Zenón Paye y de Margarita Bustos.

Emilio Antonio, hijo de Emilio E. Donati y de Rosa Sobrero.

Oscar Hugo, hijo de Ramón Barco y de Carmen Magliano.

Carlos Pascual, hijo de Carlos Bello y de Catalina Ceballos.

José Luis, hijo de José Sana y de Luisa Bustamante.

Emilio Rodolfo Moya y de Elba Raquel Julierac.

Delly Belkys, hija de Dante Fernando Delpino y de Genoveva Campagnolo.

Defunciones. —

José Chermena, arg. 18 meses.

María Rodriguez, arg.

N. N. Matticoli, arg.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Ela Lidia María, hija de Lino Valle y de Juana Palma.

María Angélica y Carlos Alberto, hijos de Justiniano Hiribarro y de Rosa Josefa Ocholeco.

Elba del Carmen, hija de Eleodoro Velázquez y de Martina Beatriz Avila.

Elsa Josefina, hija de Ruperto Acevedo y de María Lobo.

Hilda, hija de Narciso Fernando Ferrazzindo y de Petrona Villalba.

Yarina, hija de Domingo Rizza y de Pastora Canata.

Materiales para los Ferrocarriles del Estado

Posiblemente en el día de la fecha entre a la zona portuaria, el vapor español Arantza Mendi, que viene procedente del puerto de Bilbao, España, trae, de acuerdo a la información oficial un cargamento importante de materiales para los Ferrocarriles del Estado, entre los que figuran los siguientes:

5536 rieles, 2.219 atados de colizas y otro rodante.

—El vapor alemán Lübeck, trae también otro cargamento de materiales para los nombrados ferrocarriles, entre los que se cuenta 290 bultos de piezas correspondiente a tramos de puentes y 143 paquetes de lámparas eléctricas.

Todo este material será utilizado por ese ferrocarril en obras que está realizando en la zona norte del país, especialmente en las provincias de Córdoba y Tucumán.

El Asunto De Las Dos Bolillas

No se considera justa la resolución del Delegado

EL RECLAMO

Santa Fe, Abril 10 de 1934. — Al Sr. Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

S/D.

Cúmplenos manifestar a Ud. que el Centro de Estudiantes de Derecho, reunido expresamente, para considerar la resolución de fecha 4 del corriente, por la cual se anulan los exámenes de dos alumnos de nuestra Facultad, ha aprobado la siguiente resolución, que dice: Vista la resolución del Sr. Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe, y considerando:

a) Que no compartimos el criterio del Sr. Delegado cuando dice: "Que se ha llegado al convencimiento pleno que el hecho no pudo haber ocurrido sino en la forma establecida por el Presidente de la mesa", toda vez que ni éste, que fué quien aconsejó la medida aludida, ni el Sr. Delegado, iniciaron ninguna clase de investigaciones tendientes a la comprobación del hecho, obrando con un marcado apremio de prueba que pudieran haber hecho arribar a conclusiones distintas de la adoptada.

b) Que si bien el Sr. Delegado Interventor puede tomar medidas disciplinarias contra el alumno que fraudulentamente colocara una bolilla repetida para salvar su examen, medida a la cual en ningún momento nos hubiéramos opuesto, no puede aplicar estas sanciones cuando expresamente dice en uno de los considerandos de su resolución "que no ha sido posible determinar el responsable del hecho aludido".

c) Que si bien es cierto "que un acto de tal naturaleza no puede tampoco ser silenciado ni dejar de ser reprimido por el suscripto", no es menos cierto que la resolución aludida se pone al margen de los principios más elementales del Derecho y nada menos que en una casa donde se enseña el mismo, al no tener en cuenta "que mientras no se pruebe su culpabilidad, el acusado tiene a su favor la presunción de su inocencia" (Castro, Proc. Penales Tomo II) y olvidando la vieja máxima romana "in dubio pro reo".

d) Que, ni de las declaraciones del Presidente de la comisión examinadora, ni de las de los alumnos afectados, ni de lo que el Sr. Delegado pudo haberse informado, surge la culpabilidad de los compañeros David Tieffenberg y Ernesto M. Zabalía Malienzo, y como consecuencia si "actore non probante absolvitur reus".

e) Que existe como precedente el hecho análogo, ocurrido durante la reunión de la mesa examinadora de Derecho Civil 2a. parte de Notariado, en la época de Diciembre del pasado año, en que encontrándose una bolilla repetida, los componentes de la misma, Dres. Greca, Seghizzi y Pautasso, no tomaron ninguna medida por falta de pruebas.

f) Que el artículo 18 de la ordenanza de exámenes vigente en nuestra Facultad, ha sido violado por la resolución, por cuanto determina que "La decisión de las comisiones examinadoras serán definitiva e irrevocables" y en el caso que nos ocupa el acta de clausura, estaba firmada sin constar ninguna protesta, cuando se solicitó la medida que dió origen a la resolución aludida.

g) Que este asunto ha pasado los límites del interés personal de los alumnos castigados, para convertirse en un problema que interesa por igual a todos los estudiantes de la Casa, y del cual se ha hecho eco la prensa de la ciudad.

h) Que se dejaría sentado un mal precedente, toda vez que basado en esa resolución, se quisiera adoptar en adelante medidas análogas que se traducirían en serios perjuicios para la masa estudiantil, no descartando que también se podría prestar a maniobras en contra nuestra.

Por todo ello, el Centro de Estudiantes de Derecho, resuelve:

Solicitar al Sr. Delegado revea la resolución adoptada, y dé por aprobados como corresponde los exámenes de Finanzas, rendidos el día dos del corriente.

Los Ciudadanos que no Votaron el 4 de Marzo

Serán denunciados ante el Juzgado Federal

LABOR DE LA JUNTA

La Junta Electoral Nacional estaba trabajando en el día de ayer en la preparación de las planillas de los ciudadanos que estando habilitados no han sufragado en los recientes comicios para la elección de diputados al Congreso de la Nación.

Una vez que el trabajo de referencia quede terminado las planillas serán elevadas al Procurador Federal.

De acuerdo a lo que establece la Ley 8831 todo aquel ciudadano que no haya votado, pudiendo haberlo hecho, se hará pasible de una multa que es lo que el Procurador va a solicitar en la acción que para cada ciudadano que no ha votado va a radicar ante el Juzgado Federal.

Se Organiza Activamente El Censo Comercial Cuya Finalidad es Explicada

Una circular enviada por el Departamento del Trabajo

SE INICIARA EL 16

Se prosiguen activamente los trabajos preparatorios para el levantamiento del censo comercial e industrial de la provincia que bajo la dirección del Departamento Provincial del Trabajo, se iniciará el 16 del corriente mes.

Refiriéndose a las útiles finalidades perseguidas y a los beneficios de orden general que reportará la recopilación de datos relacionados con el movimiento comercial e industrial, como medio de hacer más eficiente y amplia la acción administrativa, el Director General de la repartición nombrada nos ha dirigido la comunicación siguiente:

"Santa Fe, Abril 9 de 1934.
Señor Director del diario
EL ORDEN. — Presente.

Esta repartición iniciará dentro de breves días la recopilación de datos e informes relacionados con el movimiento industrial y comercial de la provincia, que constituirán la base de un censo de interés general para las actividades útiles de este estado.

A tal fin ha confeccionado un boletín que será entregado personalmente en manos de comerciantes, industriales, dueños de taller y empresarios de cualquier establecimiento donde se desarrolle una actividad fabril o mercantil, para que éstos respondan a sus preguntas en un término perentorio, pues la preocupación mayor de este Departamento es la de finalizar esta tarea en breve plazo, para que sus resultados sean eficaces y no constituyan una de tantas iniciativas burocráticas, destinadas a acumular expedientes sin objetivo práctico.

En esta labor de provecho social necesitaremos la colaboración decidida de todas las entidades q' tengan relación y afinidad con el comercio y la industria, para lograr hacer llegar hasta ellos la convicción de que es un deber moral responder con exactitud a las preguntas que se formulan en este boletín y para que sus conclusiones sean ajustadas a la realidad y puedan servir, entre otras cosas, al interés comercio e industria afectados. Es con este objeto que nos dirigimos a usted confiando que las columnas del diario que usted dirige prestarán a esta empresa de bien público el calor que necesita para que llegue a feliz término.

La estadística de carácter social ha adquirido una importancia suma en los países más civilizados, donde se regula la producción y el consumo, la importación y la exportación e innumerables circunstancias de otro orden, en base a las informaciones estadísticas. Sin tener la pretensión de haber proyectado un trabajo completo, que por otra parte sería costoso e insumiría largo tiempo, el que iniciará el día 16 de este mes el Departamento Provincial del Trabajo enfoca varios problemas de interés inmediato, para cuya resolución disponemos de la mejor buena voluntad.

Por intermedio de la Jefatura de Policía Departamental serán distribuídos en estos días los boletines del censo a todos los comerciantes e industriales y éstos deberán responder debidamente a todas las preguntas y devolverlos al mismo funcionario policial que se lo entregó. Compilados en esta forma, serán elevados luego a este Departamento para su clasificación. Mientras tanto, actuará en cada cabecera de Departamento un Inspector del Trabajo, dispuesto a allanar toda clase de dificultades que puedan presentarse.

Agradecido a su atención, quedo a sus gratas órdenes y lo saludo muy atentamente. — S. Andrés Ayala, Director General Interino Departamento Provincial del Trabajo; T. Gelabo, Secretario."

UNION CIVICA RADICAL

Comité Nacional

En "La Chinesca" reuniéronse ayer tarde los integrantes a la Comisión de Ayuda y Protección a los Presos Políticos y sus Familias, a fin de cambiar ideas respecto a la realización de los trabajos que les fueran encomendados oportunamente por la Presidencia del Comité Provincial.

Como lo informamos anteriormente, se tiene ya asegurado el prestar ayuda a las familias de los presos, suministrándoles carnes, pan y leche por el término de quince días. Además la Comisión, resolvió intensificar sus trabajos a fin de munirse de los fondos necesarios, para poder seguir prestando esta ayuda durante el mayor tiempo posible.

Han empezado a llegar al local del Comité Provincial donaciones de distintas casas de comercio de esta ciudad cuya nómina daremos más adelante.

HEMOS VISITADO ANOCHE UNA ESCUELA PARA TRABAJADORES

Un Núcleo Importante de Alumnos que Concurre

Importancia de la Tarea que Realiza

Debe merecer apoyo y estímulo de las autoridades

SU FUNCIONAMIENTO

En nuestro deseo de hacer conocer la verdadera misión social que desempeñan las Escuelas Nocturnas para adultos, hemos visitado la que anexa a la Escuela Nicolás Avellaneda funciona en calle Tucumán 3864.

A raíz de la clausura de las Escuelas Nocturnas, llevada a efecto el 31 de Marzo, el señor Alberto D. Andino y Don David Clavenzani, Director y profesor respectivamente de la que nos ocupa, dado el interés de los alumnos en continuar asistiendo a clase, decidieron seguir prestando su cooperación ad-honorem.

En la misma se dictan dos cursos: uno para analfabetos y semianalfabetos y otro para alfabetos, varones exclusivamente.

De los sesenta inscriptos concurren diariamente unos cincuenta alumnos, en su mayoría adultos. Hay entre ellos empleados, obreros, pequeños artesanos, etc.

Un setenta por ciento lo constituyen alumnos de 18 a 45 años, de los que muchos son padres de familia.

Los cursos se dictan de 20 a 21.40 horas en una sola jornada. En ellos a pesar de tratarse de enseñanza elemental se ha buscado la manera de dar a los alumnos conocimientos aplicables a sus actitudes y sus profesiones. A tal efecto se les ha agrupado por gremios en que desarrollan sus actividades: a los empleados de comercio se les amplía la rama de sus conocimientos con nociones de contabilidad, redacción de correspondencia, propaganda, etc.; a los de distintos oficios manuales, en igual forma, de acuerdo a cada caso.

Una vez por semana, los viernes, se dicta además una clase de conocimientos generales: Higiene Social, Moral Sexual, Instrucción Cívica, lectura y comentarios de leyes obreras, reglamentaciones y ordenanzas vigentes en lo que atañen a los distintos gremios, etc.

El señor Andino que, lo mismo que el señor Clavenzani, viene ejerciendo la dirección de escuelas diurnas y nocturnas en la provincia desde hace muchos años, nos habla con entusiasmo de la misión altamente cultural que estas últimas desempeñan, especialmente —nos dice— si se tiene en cuenta la constancia y la voluntad con que muchos de estos obreros y empleados restan horas a su descanso para venir a adquirir mayor capacidad para la lucha por la vida.

Al agradecernos el interés que en ese sentido se toma EL ORDEN, nos expresa el señor Andino que si la inscripción de alumnos realizada sin ninguna propaganda sigue como hasta ahora, en poco tiempo más la Escuela Nocturna No. 72 contará con más de cien inscriptos.

Plantada en plena barriada suburbana, la escuela que nos ocupa es una de las primeras que deben reincorporarse a su funcionamiento oficial.

EL PAGO DE HABERES A LOS MAESTROS

En el Consejo de Educación se nos informó que se ha iniciado el pago de haberes a los maestros por el mes de Octubre último.

Ayer se han girado los fondos para pagar a los de las secciones 13a., 12a. y 11a.

El Consejo anuncia que a medida de que disponga de dinero continuará los pagos.

Aplicación que Merece Estímulo



Una de las aulas, durante la visita que hiciéramos anoche.

Estos, Quieren su Escuela



Grupo de asiduos concurrentes a la escuela nocturna que funciona en el local de la escuela Nicolás Avellaneda. Su entusiasmo, asistencia y cariño por la escuela, merece sin duda el premio de que no sea clausurado su funcionamiento.

La Adulteración de Substancias Para el Consumo se Combate

Han sido decomisadas várias partidas

LOS CULPABLES

La Oficina Química Municipal velando por la salud pública, en beneficio de la colectividad ha dictado las medidas que son necesarias para evitar el abuso de malos comerciantes.

Al hacerlo así tiene presente las quejas que se reciben y el hecho de que no faltan los que son capaces de vender artículos alimenticios en malas condiciones con tal que que aumenten las entradas al mostrador.

Es natural que los que proceden de buena fe, los que no olvidan que el público no debe ser engañado, nada tienen que temer de la acción municipal.

Ayer la dependencia citada ha procedido al decomiso de una partida de pan de la panadería La Lombarda por expenderlo antes de la hora permitida, y una vez practicado el análisis se comprobó que estaba mal elaborado, acusando excesiva humedad.

Lo mismo se procedió al decomiso del colorante que utilizaba la firma Colombini y Bertoloni en su confitería de calle 9 de Julio 2725 bajo el nombre de colorante amarillo tipo azafrán, por ser un derivado de anilina.

Lo mismo se ordenó el decomiso de una partida de vinagre en el comercio de Julio H. Gonzáles, de calle Salta 2755, por venderlo en condiciones no reglamentarias.

Por último debemos informar que la Oficina Química Municipal ha notificado que a partir del día 15 del corriente mes se procederá al decomiso de las harinas mejoradas sin perjuicio de las medidas disciplinarias.

Telegramas detenidos

En la oficina de Distribución del Correo Central se encontraban detenidos ayer despachos telegráficos para los destinatarios siguientes:

María Eugenia Ariosa, Losada Acuña, Miguel Cabrera, Lilly Gonalons, Cecilio Gambini, Valentín García, Honorio Herrera y Luis Schachinger.

La Labor Municipal

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el Intendente Comisionado doctor Díaz Rodríguez, y sus secretarios, quienes se ocuparon de cuestiones administrativas, firmándose diversos expedientes.

Pago al personal. — Por la Secría. de Hacienda se nos informó que posiblemente esta semana se efectúe con fondos para pagar un mes de sus haberes al personal de la administración comunal.

Las mejoras al H. Iturraspe. — Las autoridades municipales siguen estudiando las mejoras que se tiene el propósito de introducir en el Hospital Iturraspe, de acuerdo a lo que en otras ediciones hemos anunciado. Se informa ahora que se ordenará realizar algunas mejoras en el edificio que ocupa el Hospital.

Además el Departamento Ejecutivo Municipal estudia la forma de habilitar en el establecimiento que nos ocupa, una pieza que sería destinada a la hospitalización de leprosos, hasta tanto se resuelve en definitiva ese problema.

Se Continuó Ayer el Escrutinio de Las Elecciones de Marzo

En Caseros, los Demócratas Progresistas triunfaron holgadamente

OTROS RESULTADOS

La Junta Central de Elecciones bajo la Presidencia del Dr. Gambino y con asistencia de sus miembros doctores Reyes y Mathurin, actuando el secretario doctor Barrasuirre, continuó su tarea a las 18.45 horas de ayer. Se inició el escrutinio del acto comicial del departamento Caseros. Ya es conocido que el Partido Demócrata Progresista ha triunfado. Escrutada la primera mesa dió este resultado, mesa correspondiente a Arequito que arrojó estas cifras:

Demócratas Progresistas:

Legisladores 116 votos;

Unión Radical de Santa Fe, legisladores 41.

Comunistas 3.

El resultado de Arequito — Escrutado el distrito de Arequito el resultado fué:

Partido Demócrata Progresista 514; Unión Cívica Radical de Santa Fe 383; Partido Comunista 3; En blanco 5.

Escrutinio de Arteaga — La Junta pasó de inmediato a escrutar el distrito de Arteaga, cuyas cifras son las siguientes:

Demócratas Progresistas 368; Unión Cívica Radical de Santa Fe 190; Partido Comunista 12; En blanco 10.

Resultado de Berabevú — Escrutado el distrito de Berabevú, el resultado fué:

Demócratas Progresistas 259; Unión Cívica Radical de Santa Fe 181; Partido Socialista 14; En blanco 13.

El distrito de Bigand — En este distrito hubo lucha entre el partido Demócrata y el Radical. Pero en las últimas mesas se impuso el primero. Los totales fueron:

Demócrata Progresista 261; Unión Cívica Radical de Santa Fe 231; Partido Socialista 56 En blanco 211.

Chabás — Escrutado este distrito el resultado fué el siguiente:

Demócrata Progresista 419; Unión C. Radical de Santa Fe, 298; Partido Socialista 1; Comunistas 2, En blanco 29.

Chañar Ladeado — En el distrito Chañar Ladeado hubo lucha. Los totales fueron: Demócrata Progresista 328; U. Cívica Radical Santa Fe 237; Socialista 36; Comunista 7; En blanco 74.

Godeken — Escrutado este distrito, las cifras fueron:

Demócrata Progresista 140; U. C. Radical de Santa Fe 212; Socialista 6; Comunistas 1; En blanco 21.

En este distrito triunfó el partido Radical.

Los Molinos — Este distrito arrojó el siguiente resultado:

Demócrata Progresista 193; U. C. R. de Santa Fe 162; Socialista 7; En blanco 2.

Los Quirquinchos — En este distrito el resultado favoreció a la U. C. R. de Santa Fe. Los totales fueron:

Demócratas 282; Radicales 325 Socialistas 16; Comunista 4 En blanco 5.

Casilda — Escrutado este distrito para elegir legisladores e Intendente el resultado fué: Para diputados:

Demócratas 1160; U. C. Radical 926; Socialista 35; Comunista 34; En blanco 116.

Para Intendente — Demócratas 1282; U. C. Radical 552; Unión Vecinal 641; Socialista 111; Comunista 27.

Concejales —

Demócratas 1313; Radicales 624; U. Vecinal 565; Socialistas 117; Comunistas 31.

Sanford — El distrito Sanford dió este resultado:

Demócratas 127; Radicales 140; En blanco 19.

San José de la Esquina — Escrutado este departamento, el resultado fué el siguiente:

Demócratas 416; Radicales 602; En blanco 9.

Villada — El resultado de este distrito fué:

Demócratas 67; Radicales 101 En blanco 7.

La Denuncia Contra la Junta C. de Elecciones

El Fiscal declara que debe intervenir el Juez del Crimen

POSIBLE RESOLUCION

Ya hemos informado de la denuncia que ante la Justicia del Crimen han radicado los señores J. Leonidas Leguizamón, doctores Francisco Lorenzatti y José B. Parma contra los miembros de la Junta Central de Elecciones.

Hemos dicho que el expediente había pasado a dictamen del señor Agente Fiscal, doctor Viñas Balujera quien, según sabemos extraoficialmente, lo ha devuelto en el día de ayer. No se pronuncia sobre el fondo de la cuestión sinó que se concreta a expresar que corresponde que el asunto pase al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Barrios.

El Juez doctor Sabaté dará una resolución al respecto.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA

Derecho Civil Arg., primer curso, Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 17 horas; Derecho Penal, 2o. curso, Dr. Augusto Morisol, a las 17 horas; Finanzas, Dr. Sixto Bayer, a las 18 horas; Derecho Comercial, 2a. parte, Dr. Amadeo Ramírez, a las 16 horas; Derecho Procesal Civil, Dr. C. F. Piedrabuena, a las 18 horas; Derecho Internacional Privado, Dr. Luis David Bouaparte, a las 17 horas.

NOTARIADO

Derecho Civil Arg., 1a. parte, Dr. Antonio Pautasso, a las 17 horas; Derecho Comercial, 1a. parte, Dr. Antonio F. Villar, a las 15 horas; Derecho Comercial 2a. parte, Dr. Antonio F. Villar, a las 16 horas; Derecho Civil Arg. 3a. parte, Dr. Emiro A. Sghiesi, a las 18 horas; Derecho Procesal Criminal, Dr. José M. González Moreno, a las 15 horas; Práctica Notarial (docente libre) Dr. Héctor Martínez, a las 14 horas.

PROCURACION

Elementos de Derecho Civil, Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 16 horas; Elementos de Derecho Comercial, Dr. Antonio Pautasso, a las 18 horas.

DOCTORADO

Sociología, Dr. José Oliva a las 18 horas; Derecho Político, Dr. Rodolfo Reyna, a las 17 hs.

TRASMISION PROHIBIDA

BAHIA BLANCA, Abril 10. — Las autoridades prohibieron la trasmisión por radio proyectada en honor de los confinados radicales, por asignarle alcance político.

La Clausura de Una Escuela en Romang Provoca el Descontento Del Vecindario

Debe Atenderse la Reclamación de la Población Afectada

El crecido número de niños de edad escolar, hace necesario el establecimiento

CAUSARA PERJUICIOS

Justificado descontento ha causado entre el vecindario de Romang, departamento San Javier, la clausura de la escuela nacional primaria, —ley Láinez—, que funcionaba con excelentes resultados en aquella localidad.

En Romang funciona una escuela provincial, pero se considera que ésta no satisface debidamente las necesidades de aquella importante población, por el crecido número de niños en edad escolar que existe y para cuya enseñanza resulta insuficiente, desde que algunos grados resultan ahora excesivamente recargados de alumnos, dificultando las tareas docentes y restándoles la eficiencia deseable.

Los padres de familia afectados por el cierre, no encuentran explicación satisfactoria a la inconsulta medida adoptada por el Consejo Nacional de Educación y han iniciado activas gestiones para conseguir que se disponga la reapertura de la escuela clausurada.

No basta la existencia de una escuela provincial para que se disponga el cierre de otra nacional que era indudablemente necesaria y que funcionaba con elevada asistencia de educandos, con muy satisfactorios resultados.

Tratándose de la instrucción escolar, que es deber de los gobiernos difundir con la mayor amplitud posible, en cumplimiento de un imperativo precepto constitucional, toda medida que importe una restricción en perjuicio de la enseñanza resulta desagradable, aun cuando para ello se invoquen razones de economía, pues es la rama administrativa en que no debe economizarse.

El cierre de una escuela de existencia necesaria, como la de Romang, importará siempre un atentado a la cultura popular y levantará protestas en desprestigio de los funcionarios causantes del hecho.

Por esto es que el vecindario de Romang ha celebrado días pasados, según nos informa nuestro corresponsal, una numerosa asamblea, la que resolvió designar una comisión integrada por personas caracterizadas, para que entreviste al Ministro de Instrucción Pública o al representante que éste deberá enviar dentro de breves días a Reconquista, con motivo de la inauguración de una escuela nacional de artes y oficios, exponiendo y demostrándole las poderosas causas que hacen imprescindible la necesidad del mantenimiento de la escuela clausurada.

Al adoptarse la medida de referencia, el Consejo Nacional de Educación, ha prescindido de los informes de los visitadores, sobre la cantidad de alumnos que concurrían y la eficiencia de la enseñanza que se les impartía en la escuela de Romang.

Bien merece aquel laborioso vecindario, preocupado por la educación de sus niños, ser satisfecho en su atendible demanda.

Concesiones a la Argentina

ROMA, Abril 10. — Si la reunión de la Comisión Consultiva de la Conferencia del Trigo tiene éxito, deberán hacerse inmediatamente concesiones a la Argentina, en cuyo punto insiste la delegación de ese país.

Se Reunieron Anoche



Los miembros de la nueva Comisión Directiva de Unión, que anoche iniciaron oficialmente sus tareas, realizando la primera reunión.

Se Han Hecho Algunas Concesiones Para Los Deudores de Réditos

Gestiones del Centro Comercial de Santa Fe

NO SERAN EJECUTADOS

A pedido de varios asociados que habían sido ejecutados judicialmente y embargados en sus mercaderías por omisión de pago del impuesto a las transacciones correspondiente al año 1933, el Centro Comercial de Santa Fe se dirigió, en fecha 27 de marzo ppdo., a la Dirección General del Impuesto aludido, solicitando fuera contemplada la situación de los comerciantes ejecutados, evitándoseles los serios perjuicios materiales que les ocasionaría, necesariamente la prosecución de los juicios iniciados.

A raíz del pedido formulado por el Centro Comercial, en los primeros días del mes en curso tuvo lugar en esta ciudad una entrevista del Presidente y Secretario de la Asociación, señores Pedro Gorostiza y Roberto Büsser, respectivamente, con el Gerente General del Impuesto, Sr. Oscar del Pardo.

En dicha entrevista fué tomada en consideración la situación creada a numerosos comerciantes que habían sido perseguidos judicialmente por el pago del impuesto, conviniéndose en que la Dirección General adoptaría un temperamento conciliador que permitiera a los deudores morosos regularizar su situación con el Fisco y les evitara los perjuicios de las medidas compulsivas.

El señor del Pardo prometió a los señores Gorostiza y Büsser ratificar por escrito sus manifestaciones hechas en el curso de la entrevista; y a su regreso a la Capital Federal dirigió al Centro Comercial de Santa Fe la nota que más adelante consignamos.

De la lectura de las notas cambiadas entre el Centro Comercial y la Dirección General del Impuesto a las transacciones se infiere que la situación de los comerciantes que han incurrido en mora en el pago del impuesto precitado, puede mejorar de inmediato mediante la proposición de una forma de pago aceptable.

He aquí las notas cambiadas:

"Santa Fe, Marzo 27 de 1934.

Sr. Director General del Impuesto a las Transacciones y Réditos Comerciales. — Buenos Aires.

En nombre del Centro Comercial de Santa Fe que presido y que cuenta como asociados a la mayoría de los comerciantes de esta plaza, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director General solicitándole quiera contemplar la situación creada a los comerciantes locales que han sido ejecutados por falta de pago del impuesto a las transacciones correspondientes al año 1933 y a los que sin haberlo sido aún, se les ha prevenido de que se procederá judicialmente contra ellos.

No escapará al claro criterio del señor Director General que en la situación económica del presente, de casi absoluta parálisis comercial el pago del impuesto a las transacciones demanda a la gran mayoría de los comerciantes un verdadero sacrificio que no todos pueden consumar. Y es consecuencia de ello y no de mala voluntad, en un considerable número de casos, que los referidos contribuyentes hayan incurrido en mora y que muchos sean perseguidos judicialmente por el pago.

En mérito de la razón expuesta y estimando que el Fisco Nacional no podrá tener ningún interés en proseguir los juicios iniciados ni en hacer efectivas las multas aplicadas si los deudores morosos abonan los impuestos atrasados, este Centro Comercial, haciéndose eco del deseo de numerosos asociados, ha resuelto solicitar de esa Dirección General:

1) Acuerde facilidades para que los deudores morosos de Santa Fe abonen los impuestos atrasados, correspondientes al año 1933, por concepto de transacciones comerciales.

2) Disponga la suspensión de las ejecuciones iniciadas en todo caso en que el deudor pague el total o parte del impuesto adeudado y sin perjuicio de continuar la acción si no diera cumplimiento a lo que conviniere con la oficina local del Impuesto a las Transacciones.

3) Condone la multa a todo comerciante que hubiere incurrido en ella, haya sido o no perseguido judicialmente, con subordinación al cumplimiento del convenio que en cada caso se hiciere.

4) Imparta instrucciones a la oficina local en el sentido de convenir con los deudores morosos las formas de pago del impuesto atrasado.

Si esa Dirección General se sirviese acordar lo que en nombre del Centro Comercial de Santa Fe, solicito, en beneficio de los contribuyentes y del fisco mismo, esta Asociación exortará a sus asociados y al comercio en general al pago del impuesto atrasado y tratará por los medios a su alcance de que sus asociados dé cumplimiento a los convenios que sobre la materia realicen con la oficina dependiente de esa Dirección.

No dudando que Vd. ha de querer patentizar su buena voluntad dispensando favorable acogida a este petitorio y agradeciéndole por anticipado toda resolución de conformidad, me complazco en saludar con mi consideración más distinguida. — Pedro GOROSTIZA, Presidente; Roberto BUSER, Secretario"

"—Buenos Aires Abril 7 de 1934.

Sr. Presidente del Centro Comercial de Santa Fe, Don Pedro Gorostiza.— San Martín 2465. Santa Fe.

Acuso recibo a su atenta nota del 27 de marzo ppdo., en la que en nombre de este Centro que preside, solicita de esta Dirección General la adopción de diversas medidas que permitan a los comerciantes de esa ciudad abonar liberalmente las sumas adeudadas en concepto de impuesto a las transacciones y la suspensión de penalidades a aquellos contribuyentes contra quienes se ha iniciado sumario por infracción y que abonaren los impuestos omitidos, ofreciendo a su vez ese Centro interesar a sus asociados y al comercio en general en el mejor cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los impuestos a los réditos y a las transacciones.

Esta Dirección General consecuente con las normas que han presidido su organización, está dispuesta todavía a admitir sin recargo el pago del impuesto por períodos vencidos, cuando el contribuyente presenta espontáneamente sus declaraciones juradas y hace efectivo el pago del impuesto adeudado. También está dispuesta a conceder facilidades de pago a aquellos contribuyentes que se encuentren en difícil situación económica y para quienes el ingreso del total del impuesto adeudado puede significar una carga pesada. Es necesario, en tales casos, que estos contribuyentes remitan de inmediato a la Dirección las declaraciones juradas por todos los períodos vencidos a fin de establecer el monto de su deuda y efectúen, al solicitar facilidades, un pago razonable a cuenta.

Corresponde, sin embargo, hacer notar que, estando esta Dirección obligada a perseguir enérgicamente la percepción de los impuestos, la tolerancia a que me he referido no puede tener una duración limitada, razón por la cual es indispensable que los contribuyentes en mora regularicen su situación a la mayor brevedad.

Con respecto a aquellos contribuyentes cuyas infracciones hayan motivado la formación de sumarios, debo hacerle presente que los mismos pueden deducir ante la Dirección el recurso de consideración prescripto por la ley 11.683, lo que deben hacer de inmediato a fin de evitar que el sumario siga su curso normal. También en estos casos la situación de los infractores mejora mediante el pago del impuesto adeudado o, como en los casos anteriores si el contribuyente evidencia su voluntad de dar cumplimiento a las obligaciones legales efectuando un pago a cuenta y solicitando facilidades para el resto. Queda entendido, sin embargo, y lo estimaré que ese Centro así lo haga conocer a sus socios, que la falta de pago de las cuotas en los plazos que fije la Dirección dejará sin efecto la prórroga acordada y la gestión de cobro será trasladada a la justicia, medida extrema a la que esa Dirección solamente acudirá después de agotados todos los recursos administrativos.

Recomiendo a Vd. quiera insistir ante los componentes de ese Centro y el comercio en general para que se apresure a regularizar su situación en las formas indicadas en la presente, aprovechando toda la tolerancia y las facilidades que acuerda esta Dirección.

Mucho agradezco a Vd. los ofrecimientos de colaboración que formula ese Centro, apreciando en todo su valor la beneficiosa intervención del mismo en favor de sus asociados.

Saludo a Vd. muy atentamente. — (Firmado): Oscar del PARDO, Gerente".

Festejando Un Triunfo

Festejando el primer premio obtenido en los corsos de los carnavales pasados, el conjunto orquestal "Capricho Musical" a cargo del maestro y director Don Carlos Aizugaray Paredes, realizó un almuerzo criollo en una casa quinta de esta ciudad, el domingo último, en la que reinó la alegría y que durante su transcurso se danzó al compás de la orquesta; destacándose José Barceló. Asistieron a dicha comida los señores Don Pedro Verese, Rodolfo J. Dentesani, Carlos Aizugaray Paredes, Rafael Di Luca, Antonio Sanseverino, N. Batistela, Angel F. Di Pascuale, Aristóbulo Merlo, Modesto Zapata, José Grazo, Bailarines Hnos Bustos, Chansonier José Barceló, Lucas Montenegro, Julio, José y Evasio Varese, José Delpino, Alfredo Coria, L. Juan Narciso Pajón, Ricardo Zamboni, F. Quintian, Anastacio Galbán, N. Montero (h)., Julio Rogiano, Mario Rossi, Francisco D. Biassi, Angel Presti, Oreste Albión y Pablo Batistela.

Altura del Rio

Hidrómetro dique No. 2: 3.31. Creció 0.05.

Calados máximos admisibles del puerto 21 pies 6 pulgadas.

Del día 9|4|34 25 pies 6".

UN GUILLOTINADO MAS

AIX EN PROVENCE, Abril 10. Esta madrugada fué guillotinado George Sarret.

Una Escuela de Perfeccionamiento Profesional, se Halla Funcionando

Curso de Mecánica Industrial



La sección dibujo, en un curso de mecánica industrial, que cuenta como puede apreciarse en el grabado, con numerosa concurrencia.

Perfeccionándose en el Dibujo



Durante el trabajo, en la clase de dibujo ornamental.

Sus Clases, se Ven Concurridas por un Alumnado Numeroso

Las clases se dictan en la Escuela Industrial en horas de la noche

NUESTRA VISITA

Con el éxito que era de prever, el día 2 del corriente mes dieron principio los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Obrero que funcionan anexos a la Escuela Industrial, en el local de la Facultad de Química, situada en calle Junín 2850.

Y no podía menos de ser así, ya que es grande el interés que tienen muchos obreros y empleados en progresar en sus respectivos oficios de la única manera lógica y honrada: estudiando y agregando a su conocimiento, los perfeccionamientos técnicos indispensables en toda profesión.

Es por ello que desde el primer día las clases se vieron concurridísimas, pudiendo servir de ejemplo de lo que afirmamos, este dato: el curso de Electricidad y mecánica de automóvil hubo de fraccionarse en dos clases con noventa alumnos en cada una, debido a la gran cantidad de inscriptos.

Esta Escuela Nocturna de Perfeccionamiento Obrero funciona de 19.30 a 21.30 horas todos los días, aceptándose únicamente alumnos mayores de 16 años.

Los cursos son los siguientes: Mecánica de Automóvil, Electricidad, Dibujo Ornamental, Matemáticas, Construcción, Albañilería y Carpintería.

Las notas gráficas que publicamos ilustrarán al lector suficientemente y con toda elocuencia del gran número de alumnos asistentes a los distintos cursos dictados en la escuela que nos ocupa y del entusiasmo de maestros y educandos.

Es digno de hacer notar que la creación de esta escuela se debe a la iniciativa del Instituto Social de la Universidad del Litoral, nueva demostración de la obra que desde hace tiempo viene realizando en pro de la cultura popular.

Conociendo los Misterios Mecánicos

Los alumnos siguen las explicaciones, en una clase teórica de mecánica.

Clase de Electricidad Teórica



Los alumnos del curso de Electricidad Teórica, durante una de las clases

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 10

C. de Apelaciones en lo C. y Comercial.—

En la tercería de dominio seguida por Pedro Amado, en el juicio ejecutivo Antonio Habichain contra Elías Amado, para resolver el recurso de nulidad interpuesto por el actor, se resolvió confirmar la sentencia apelada que hace lugar a la tercería.

C. de Apelaciones en lo Criminal Stria. Sobrero. —

En el recurso de apelación interpuesto por el procesado Firmo Librado Molinas de la sentencia que lo condena como autor del delito de homicidio a la pena de 25 años de reclusión, se resolvió confirmar la sentencia apelada, con costas, estableciendo la Cámara que de las diversas diligencias acumuladas en este proceso resulta comprobado, sin lugar a dudas, que el procesado es el autor del delito que se le imputa estando llenados debidamente los requisitos legales.

J. de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadón; Stría. Esquivel.—

Se concedió la venia supletoria solicitada por la menor Josefina Liabeña Dusel, para contraer matrimonio con Francisco Lemlini.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Francisco Robbio contra José Pan, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En el juicio ejecutivo seguido por Amador Fernández contra Francisco Vicentini, se declaró que el Juzgado es incompetente para entender en este juicio en razón de la cuantía no excede de $ 1.500.

J. de la 2a. Nom. Stría. Irigoyen

En el sucesorio de Juan Federico Martegani, se declararon herederos a su señora Angelita M. Luciano y a sus hijos Azucena Esther, Leana Alicia Martegani Luciano.

—En el sucesorio de Salvador Damiani, se resolvió rectificar el auto de fecha 30 de diciembre, en el sentido de que la propiedad lindera al sud es Roque L. Cassini S. A., en comandita y no de Roque L. Cassini, autorizándose a Jacinto L. Damiani, para otorgar la escritura.

J. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stría. Passeggi.—

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Juan A. Rivoira contra Dickerhoff y Widman, se tiene por desistido del recurso de apelación, por efectuado el pago y por aprobado el convenio.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Herminio Spinetto, con el fin de rectificar la partida de nacimiento.

—Igual resolución en la sumaria información producida por Matilde Wedekind.

—En el juicio Dominga Leone de Raspe y Santiago Raspe, sucesorio, se resolvió que a los efectos de la división de la herencia se proceda a vender en pública subasta el inmueble perteneciente a la sucesión. Se nombró martillero a Vicente Denteisano.

—No se hizo lugar a la declaratoria de pobreza promovida por el síndico de la quiebra de Andrés Dayer para litigar contra Juan Rosetani.

Stria. Ferreyra. —

En el juicio seguido por Gabriel Girondon contra José Porta, para resolver la tercería de dominio interpuesta por Miguel Listello, se dictó fallo haciendo lugar a la demanda y se ordena el levantamiento del embargo trabado.

Stria. Passeggi. —

En el juicio seguido por José Mindel contra Héctor Vani, sobre cobro de pesos, venido en apelación de la sentencia dictada por el Juez de Paz de Gálvez que rechazaba la excepción de incompetencia de jurisdicción, se resolvió declarar la nulidad de esas actuaciones desde fojas quince inclusive. Las costas a cargo del actor.

—En el juicio seguido por Jerónimo Mandril contra Francisco Mariano Gambursano, sobre cobro de pesos por locación de servicios, se ha resuelto rechazar la demanda por improbada, con costas. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Ballard y en $ 100 los del procurador Ballard.

—Se concedió la autorización solicitada por la menor Clotilde Dora Mesa, para contraer matrimonio con Antonio Coserea, oficiándose al Registro Civil.

J. del Crimen, Juez Dr. Sabaté Stria. Lapido. —

En el proceso seguido contra Julio Monjes, por el delito de homicidio, se dictó sentencia condenándolo a sufrir la pena de 12 años de prisión, accesorias del artículo 12 del Código Penal y costas.

J. de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Viana. —

Se dictó auto de prisión contra Ruperto Echagüe y Fidel Segura, lesiones.

—Se clausuraron los siguientes sumarios: Arnaldo del Sorel encubrimiento de hurto; Ramón Díaz, Nemesio y Eustaquio Díaz o Cisneros, por robo.

J. de Instrucción, Juez Dr. Dana Montaño; Stria. Aldao. —

Se clausuraron los siguientes sumarios: Fermín Villalobos, homicidio; José Garcilazo, lesiones; Guillermo Aníbal Carrizo, homicidio; Armenio Geletti, hurtos reiterados; Luis Greco, lesiones; Francisco Guillermo Santillán, lesiones; Ruperto Osuna, lesiones por imprudencia; Juan Julio Cuello, lesiones por imprudencia.

—Se dictó sobreseimiento en las causas contra Manuel Villaruel, lesiones por imprudencia; Carlos Surinal, resistencia a la autoridad; Juan Adamovich, daño intencional.

Convocatorias y quiebras. —

Se declaró abierto el concurso civil de César Juan y Miguel Tardivo, vecinos de Maná departamento Castellanos. Se nombró síndico al doctor M. J. Mántaras.

—Se decretó la quiebra del comerciante de S. Clara de Bue

(PASA A LA PAG. 7)